



Presentación

Programa de Transversalización de Equidad de Género en la UACH

Importancia

- ▶ La Universidad Autónoma de Chihuahua en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, tiene a bien presentar su Programa de Transversalización de Equidad de Género.
- ▶ Las universidades y las instituciones de educación superior y , siguiendo principios y normativas nacionales e internacionales, en particular la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, están comprometidas a promover, en sus reglas de operación internas, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como a impulsarla en la sociedad.
- ▶ En consecuencia, el conjunto de instituciones que imparten educación superior en nuestro país debe interesarse en transversalizar la perspectiva de género de manera orgánica.

Marco Normativo

- ▶ Este programa se enmarca en la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en el Título IV, Capítulo Tercero *de la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres*, el artículo 36 inciso II menciona que será necesario “Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación”.
- ▶ También se basa en la **Norma Mexicana de igualdad la igualdad laboral entre mujeres y hombres**. Esta norma mexicana incluye indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga.
- ▶ Asimismo, busca la igualdad y la inclusión laborales, además de consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, libre de toda discriminación, con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar, que posibilite la realización plena de mujeres y hombres.

Marco Normativo

- ▶ Como parte de las políticas internas de la UACH se basa en su **Código de Ética y Conducta** en el apartado Relaciones Con Nuestros Grupos de Interés – Compromisos de la Universidad – Capital Humano – punto 3: Rechazar la discriminación, ya sea por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.
- ▶ Y como parte de la adhesión de la UACH al **Pacto Mundial de la Organización Mundial de las Naciones Unidas** en apoyo de los diez principios, haciendo hincapié en el principio numero 6: Las instituciones deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Objetivo

- ▶ Generar un análisis sobre la equidad y violencia de género en la UACH y establecer la equidad de género dentro de toda la Comunidad Universitaria tanto en el personal académico como administrativo, alumnos, así como en sus prácticas, procesos y funciones sustantivas.

Estrategias para lograr el objetivo

1. Crear un comité de Equidad y Violencia de Género.
2. Desarrollar un diagnóstico de equidad de género con la finalidad de visualizar el panorama actual de la Universidad y crear estadística de género en los procesos de recolección que la universidad ya utiliza.
3. Gestionar recursos para la aplicación del diagnóstico de equidad y violencia de género.
4. Incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias.
5. Realizar campañas permanentes sobre equidad y violencia de género tanto el ámbito laboral como escolar.
6. Capacitar al personal docente y administrativo sobre la perspectiva, equidad y violencia de género.
7. Utilizar lenguaje no sexista.
8. Desarrollar un Modelo de Equidad de Género para la universidad implementarlo y validarlo.

Acciones emprendidas

1. Crear un comité de Equidad y Violencia de Género.

▶ Conformado por:

- Rectoría a través del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, así como la Unidad de Capacitación.
- Facultad de Economía Internacional encabezado por su Director y el Cuerpo Académico de investigación de Equidad de Género.
- Facultad de Contaduría y Administración encabezado por su Directora y el Cuerpo Académico de Investigación de Responsabilidad Social.
- Comunicación Social.

2. Desarrollar un diagnóstico de equidad de género con la finalidad de visualizar el panorama actual de la Universidad.

- ▶ Se realizaron 4 instrumentos:
 - 1 cuestionario para alumnas/alumnos
 - 1 cuestionario para docentes
 - 1 cuestionario para administrativos(as)/sindicalizados(as)
 - 1 cuestionario más para hombres y mujeres.

3. Gestionar recursos para la aplicación del diagnóstico de equidad y violencia de género.

- ▶ A la fecha se han gestionado recursos con las siguientes instituciones:
 - Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
 - Indesol (Instituto Nacional de Desarrollo Social).
 - PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional).

4. Incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias.

- ▶ Se realizó la propuesta sobre Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UACH, con la finalidad de ser aprobada por Consejo Universitario la cual aborda los siguientes temas:
 - Promoción de igualdad de género entre integrantes de la comunidad universitaria.
 - Políticas estratégicas para la igualdad de género:
 - Igualdad de oportunidades de participación
 - Violencia de género en los ámbitos laboral y académico
 - Estadísticas de género y diagnósticos con perspectivas de género
 - Lenguaje y sensibilización a la comunidad universitaria
 - Denuncias relacionadas con la discriminación y la violencia de género y su atención.
 - Interpretación.

5. Realizar campañas permanentes sobre equidad y violencia de género tanto el ámbito laboral como escolar.

- ▶ Primer campaña.

Hablemos de Equidad de Género

Dirigida a toda la Comunidad Universitaria y con el objetivo es ayudar a una mayor realización personal en un marco de respeto y responsabilidad personal para con todas las personas que nos rodean.

6. Capacitar al personal docente y administrativo sobre la perspectiva, equidad y violencia de género.

- ▶ Como primer etapa se han recibido las siguientes platicas dirigidas al Comité de Equidad y Violencia de Género:
 - **Equidad de género** (Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chihuahua).
 - **Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género** (Universidad Nacional Autónoma de México).

7. Utilizar lenguaje no sexista.

- ▶ Plasmado en la propuesta de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UACH.
- ▶ Basado en el *Manual para el uso no sexista del lenguaje* de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)

8. Desarrollar un Modelo de Equidad de Género para la universidad implementarlo y validarlo.

Basado en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

